



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E  
LERIDA – TOLIMA  
NIT. 800116719-8

RESOLUCION NÚMERO 311-2025  
( 05 SEP 2025 )

“Por la cual se adjudica un contrato de Compraventa”

LA GERENTE DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.

*En uso de sus atribuciones legales, y*

**CONSIDERANDO:**

Que el Hospital requiere la "COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN CUMPLIMIENTO LA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2141 DE 2025 CELEBRADO CON LA GOBERNACION DEL TOLIMA.", en la forma y términos establecidos en los pliegos de condiciones y en el contrato.

Que el día 13 de agosto de 2025 se publicó en la página web del hospital y SECOPII aviso para la invitación pública de mayor cuantía No. 005 de 2025.

Que el día 19 de agosto de 2025 se publicó en la página web del hospital y SECOPII el proyecto pliego de condiciones de la invitación pública de mayor cuantía No. 005 de 2025.

Que los proponentes podían presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 20 de agosto de 2025, termino en el cual se recibieron observaciones, a todas se les dio respuesta dentro de los términos el día 25 de agosto de 2025.

Que el día 25 de agosto de 2025 se publicó en la página web del hospital y SECOPII el pliego de condiciones de la invitación pública de mayor cuantía No. 005 de 2025.

Que los proponentes podían presentar observaciones al pliego de condiciones hasta el día 26 de agosto de 2025, termino en el cual se recibieron catorce observaciones, que mediante adenda 1 se extendió el plazo para respuestas a las observaciones hasta el 28 de agosto de 2025, termino en cual se dio respuesta a todas las observaciones

Que el día 29 de agosto de 2025 hasta las 11:00 a.m, se dispuso la recepción de las propuestas únicamente en la plataforma SECOPII, recibiendo una única propuesta del proponente GRUPO EMPRESARIAL A&T SAS con NIT. 901.632.549-1.

Que el día 02 de septiembre de 2025 se realizó el proceso de evaluación de la propuesta por el comité evaluador, extendiéndose hasta el día 03 de septiembre del 2025 por la cantidad d de item a evaluar; que en la evaluación de la propuesta la empresa **GRUPO EMPRESARIAL A&T SAS con NIT. 901.632.549-1** obtuvo 100 puntos de los 100 puntos posibles.

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E  
LERIDA – TOLIMA  
NIT. 800116719-8

RESOLUCION NÚMERO  
( 05 SEP 2025 )

311 = = = =

Que hasta el 04 de septiembre de 2025 a las 06:00 p.m., se podían presentar observaciones al acta de calificación de la propuesta, término en el cual no se recibió observación alguna.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato de compraventa cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN CUMPLIMIENTO LA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2141 DE 2025 CELEBRADO CON LA GOBERNACION DEL TOLIMA.", a la empresa GRUPO EMPRESARIAL A&T SAS con NIT. 901.632.549-1, Representada legalmente por el señor, FERNANDO ANTONIO YANGUMA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.240.155, por un valor de mil cuarenta y ocho millones novecientos siete mil ochocientos ochenta pesos (\$1.048.907.880) IVA incluido, durante un periodo de dos (02) meses a partir de la firma del acta de inicio.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Lérica, 05 SEP 2025

**SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO**  
Gerente  
Hospital Especializado Granja Integral E.S.E.

Proyecto: Elizabeth Cortes Gómez  
Reviso: Antonio Alexander Guzmán.

*"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"*

